



SELEO QVARTO, V. E. J. N.
DE AERREVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TROCENNA Y SEETE.

Juan Doyo = Comenio al Sr. Juan Canillo, para que solicite persona que lo sirva.
A Memorial de Juan Rayo, Suplicando, se le conceda Licencia para incorporar en su Casa que tiene a Pitay Npa racion de Lin, frontero del Convento y Collegio de San Juan, que es la de *Numero* dos barras y media de muralla poco mas o menos, para su mayor ensanche. Y la Ciu. haviendolo oyd o Cometto. Y Reconocimiento de esta prevencion al Sr. D. Juan, Acamora Refidor, y de lo que resultare traiga Vason.

se la a heredo Dese Memorial de Joseph Lozano, en que dice como desde que tiene su de Vason, desuado exerciendo de apred dia, y Oficial, el Oficio de heredo, como hijo de Maestro que lo fue Pedro Lozano su Padre, de que se halla haviel q. sea Vno de ellos, Y respecto de no tener mas dias para los garas de Examen, solicita se le conceda Licencia para poner tienda habienda como lo hacen los de mas Maestros. Y la Ciu. haviendolo oyd o lo Cometto ael Sr. D. Alfonso Manresa Refidor, para que Comandole de la haviilidad de su parte, le conceda la Licencia que pide por seis meses, y nomas.

Corchero D. Nino A Memorial de Fernando Sanchez, Joseph Minor, y otros Concheros D. Nino en su Nueva paz del llano de las bufas, en que manifiestan que con la inundacion que sobio D. Nino el año pasado a prossi mo, el D. Nino que han Cosido es de muy poca guerra por haberse mojado, y enraquinado la D. Nino estando a questo a perderse por su mala Calidad, y que al medio de poderse Remediar eugar, les es de mezclarse con el del Reyno de Valencia, en cuya Considera, suplican ala Ciu. se sirva de concederles Licencia para Conducirlo sin incurrir en penal alguna, dispensando por esta vez la hordenancia que